



Instrucciones del Jurado Triguero Provincial de Burgos dirigidas a las Juntas Agrícolas Locales de la provincia

Acordado por el Gobierno, a propuesta del Excmo. señor ministro de Agricultura, la celebración anual de un concurso denominado "Onésimo Redondo", para premiar a los mejores cultivadores de trigo, se encomienda a las Juntas Agrícolas una misión importantísima...

1.º—Sólo podrán tomar parte en el concurso los agricultores que en la campaña anterior hayan vendido algún trigo al S. N. del Trigo, o bien aquellos que este año hayan empezado a cultivar.

2.º Cuando las Juntas se enteren de esta circular, deberán dirigirse inmediatamente al Jurado Provincial, indicando el número probable de concurrentes, para que éste les envíe el suficiente número de impresos de inscripción.

3.º Las inscripciones se efectuarán en los impresos que han de recibir las Juntas, las cuales los facilitarán a los agricultores que lo soliciten.

4.º E muy importante el hacer saber a los agricultores que deberán hacer una inscripción (en fichas duplicadas) por cada premio a que aspiren, y que un mismo cultivador puede aspirar con toda su explotación o labranza al premio concedido a éstas si tiene más de 5 Ha., y que al mismo tiempo pueden aspirar al premio de rendimiento en parcelas, con aquella parcela de la misma explotación o labranza en que el trigo está mejor.

5.º Las Juntas Agrícolas locales recibirán todas las inscripciones que los agricultores presenten, hasta la fecha que el Jurado provincial oportunamente señale.

6.º La cuota que habrá que abonar cada concursante, será de una peseta por cada parcela que presente o explotación de menos de 10 Ha. sembradas de trigo. Si la explotación o labranza tiene más de 10 Ha. sembradas de trigo, los derechos de cada inscripción serán de cinco pesetas.

7.º Se pone en conocimiento de las Juntas Agrícolas locales, para que éstas lo comuniquen a los agricultores, lo siguiente: las parcelas elegidas en cada término municipal entrarán en competición con las elegidas en los otros términos municipales que pertenezcan a la misma comarca.

Informaciones municipales

De interés para los familiares de los burgaleses muertos en campaña

Interesando a este Excmo. Ayuntamiento completar los datos que posee sobre el número, nombre, apellidos y de más circunstancias de todos los héroes de esta ciudad muertos en el campo durante la Cruzada por defender los ideales de Dios y Patria...

Banco de España GIRONA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito Transmisibles números 3.329 y 3.330, de pesetas nominales 50.000 y 50.000 en Obligaciones de la Compañía Hispano Americana de Electricidad 5 y medio por 100 y Obligaciones del Gobierno Imperial de Marruecos al 5 por 100 expedidos por esta Sucursal en 19 de Noviembre de 1934 y 17 de Diciembre de 1934, respectivamente...

Notas militares

PREMIOS DE EFECTIVIDAD Se conceden los siguientes: De 500 pesetas al teniente de Infantería don Moisés Gómez González, del regimiento San Marcial.

Sociedad Benéfica de Chauffeurs de Burgos

Celebrará su fiesta el día 10 del corriente, con una misa rezada a las diez y media en la Santa Iglesia Catedral Basílica Metropolitana en el altar de su Santo Patrón y acto seguido se trasladarán los socios y sus familiares al Ministerio Municipal, donde se realizará un responso y se depositarán flores en las tumbas de los compañeros fallecidos.

FIEBRES PALUDICAS Producen pronto alivio y curación Píldoras de la Cruz Negra Venta en todas las farmacias

Disposiciones oficiales

El "Boletín Oficial del Estado" publica las siguientes:

Ministerio de Organización y Acción Sindical Decreto sobre invalidez de actuaciones practicadas con posterioridad al 18 de Julio de 1936, en la zona no sometida al Gobierno Nacional...

Ministerio de Justicia Ordenes admitiendo al servicio, sin imposición de sanción, a los porteros primero, tercero y cuarto que se indican.

Ministerio de Educación Nacional Orden concediendo preferencia para regentar escuelas en núcleos de escasa población, a los sacerdotes adscritos a dichos lugares con carácter permanente.

ADMINISTRACION CENTRAL Obras Públicas.—Subsecretaría.—rectificando la orden de 16 de Junio de 1939 en la que se dispone la admisión al servicio del Estado, sin imposición de sanción, a los funcionarios del Cuerpo Técnico-Administrativo y Auxiliar.

Declarando jubilados a los jefes de Negociado de las Jefaturas de Obras Públicas de Toledo, Huesca y Baleares que se mencionan.

Declarando jubilado al jefe de Negociado de la Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles don Francisco Rosinol Descallar.

Industria y Comercio.—Servicio Nacional de Industria.—Resolución de expedientes de las entidades y personas que cita.

Banco de España BARCELONA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito que se detallan a continuación: Trans. 77.675, de Ptas. nom. 19.500 en Oblig. Energía Eléctrica 6% 1917; idem 102.599, de idem idem 18.000 idem Deuda Perpetua exterior 4%; idem 102.842, de idem idem 500 idem Telefónicas preferentes 7% 1927; idem 102.843, de idem idem 500 idem idem idem 7% 1922; idem 102.844, de idem idem 5.000 idem idem idem 7% 1926; Intrans. 185.232, de idem idem 40.000 idem Catalana Gas 4 1/2%; idem 105.327, de idem idem 37.500 idem Aguas de Barcelona 5%; idem 114.755, de idem idem 25.000 idem Barcelonesa Electricidad 1913; idem 115.574, de idem idem 48.500 idem Andaluces 3%; Trans. 121.272, de idem idem 7.500 idem Amortizable 5% 1927 s/i; Intrans. 185.417, de idem idem 16.000 idem Amortizable 3% 1928; idem 185.601, de idem idem 67.500 idem Amortizable 4% 1935; idem 186.517, de idem idem 10.000 idem Cédula Banco Crédito Local 6% 1930; idem 186.688, de idem idem 2.500 idem Amortizable 5% 1927 s/i.

expedidos por esta Sucursal en 19 de Julio 1922, 30 mayo 1928, 20 junio 1928, 20 junio 1928, 20 junio 1928, 5 junio 1917, 12 junio 1917, 16 junio 1919, 8 julio 1919, 31 agosto 1933, 14 noviembre 1935, 21 noviembre 1935, 17 enero 1936 y 30 enero 1936, respectivamente, a favor de don Rafael de Chopitea Castelló, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", DIARIO DE BURGOS y "El Correo Catalán", según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 30 de junio de 1939.—Año de la Victoria. El Secretario, F. Zubeldia

Benemérito Cuerpo de Mutilados

Por la Subsecretaría del Ejército se ha dictado la siguiente orden:

Para cubrir los destinos correspondientes a los servicios de la Dirección del Benemérito Cuerpo de Caballeros Mutilados por la Patria que corresponden reglamentariamente a los jefes y oficiales, suboficiales y tropa de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, Caballeros Mutilados Útiles pertenecientes a dicho Benemérito Cuerpo, se dispone:

1.º—Todo el personal de jefes, oficiales, suboficiales y tropa que deseen prestar sus servicios en alguno de los destinos que después se detallan elevarán instancia por conducto reglamentario de los jefes de Cuerpo o jefe de quien dependan actualmente y con informe marginal de éstos, al excelentísimo señor General jefe de la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria, expresando:

a) Su empleo. b) Su destino actual. c) Clase de mutilación que sufre, especificando si ella le entorpece o no para servicios burocráticos y los suboficiales, si poseen conocimiento de mecanografía.

2.º—Los destinos que han de cubrirse serán los correspondientes a los distintos servicios de la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria que se detallan a continuación:

a) Los de la Dirección, sita actualmente en Salamanca y después en Madrid. b) Los de las Comisiones Inspeccionales provinciales, sitas en cada capital de provincia, islas adyacentes y Plazas de Soberanía en Marruecos. c) Los de las Comisiones Inspeccionales conarcales, sitas en cada uno de los partidos judiciales de la Península.

La elección por los interesados de localidades determinadas en las que deseen servir por orden de preferencia no obligará en modo alguno al mando a tenerlo en cuenta para ser destinado precisamente a alguna de las localidades dichas, pues todos los destinos de la Dirección quedarán sujetos a las normas generales seguidas en el Ejército, en cuanto a la libre disposición de los servicios.

3.º—Los jefes, oficiales, suboficiales y tropa que sean designados para cubrir estos destinos percibirán sus haberes por las pagadurías regionales o subpagadurías correspondientes al lugar de su destino y las gratificaciones señaladas en el artículo 42 del Reglamento Vigente del Cuerpo de Inválidos de 5 de Abril de 1933, con cargo a la partida que para dichos efectos existe en el capítulo 1.º, artículo 2.º Grupo 3.º de la sección 18 del Presupuesto de 1935 o el que se fije en lo sucesivo.

Para los destinos de la Dirección, teniendo en cuenta su cometido técnico, el personal designado puede no pertenecer al Cuerpo de Mutilados, si en éste no hubiera personal con aptitud para estos servicios.

El plazo para admisión de instancias terminará a los treinta días de la publicación de la presente orden.

Burgos 5 de Julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cabanillas.

Coche turismo

Admite tres viajeros para Madrid, salida cuatro tarde hoy. Informes, Plaza Mayor, comercio Domingo Hospital.

Roberto Santamaría

Abogado Gestor Administrativa Certificaciones Penales. Últimas Voluntades y Planos 10 pesetas. Urgentemente, Reembolso Gestiones todos Ministerios Expedientes Plaza de los Mostenses, 8, 2.º izquierda MADRID

García F. de los Ríos

Médico-especialista en PARTOS Y GINECOLOGIA Premio extraordinario de Madrid De la clínica del profesor Recasens ONDA CORTA DIATERMIA Consulta diaria PLAZA DE PRIM, 24. Teléfono, 1423

La verbena de esta noche

Se estará ultimando en el paseo del Espolón los últimos detalles para la gran verbena que comenzará esta noche, a las once, y que estará amenizada por varias bandas de música, orquestas, guitarras y pianillos de manubrio.

Mañana domingo, como fin de fiestas a las cinco de la tarde, habrá una jira a la deliciosa posesión de El Parral, que estará amenizada por varias bandas de música.

Banco de España GIRONA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito Intransmisible número 12.618 de pesetas nominales 33.000 en Títulos de Deuda Perpetua Exterior 4 por 100, expedido por esta Sucursal en 13 de Agosto de 1921, a favor de doña Mariana Coll Bech, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", DIARIO DE BURGOS, y "El Pirineo" de Girona, según determinan los artículos 4 y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 27 de Junio de 1939.—Año de la Victoria.—El secretario, G. Calleja.

Contra los "Clubs de Inocentes"

En su reciente Congreso, la Federación socialista de Bruselas del P.O.B. se ha pronunciado contra las organizaciones "Amigos de la Unión Soviética", "Socorro Popular de Bélgica", (antiguo "Socorro Rojo") y "Comité Municipal o Liga de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo".

Dichas tres organizaciones, ha afirmado el Congreso socialista, no son más que artilugios comunistas destinados a nuclear los medios y organizaciones anti o, simplemente, no belicólicas. Pertenecen a esa serie de "clubs de inocentes", creados y bautizados únicamente por el comunismo; a esa red de organizaciones emascaradas en la que se dejan caer millones de personas de buena fe.

Los "clubs de inocentes" tienen el mismo carácter que, en lo político, los "frentes populares". No porque posean las mismas características en cuanto a la manera de constituirse (de los "clubs de inocentes" forman parte personas de derecha y hasta católicos), sino porque en ambos casos el comunismo emplea su táctica del "caballo de Troya".

En la política hipócrita de Dimitrov, los "clubs de inocentes" están jugando un papel de primer orden. En la guerra española han sido esas organizaciones las que han conducido la campaña en favor de los rojos, en general y con filiales como los "Comités de coordinación por la ayuda a España" (cambiados hoy en "Amigos de la República Española", de los antiguos combatientes de España, etc.).

Hoy, los "clubs de inocentes" se dedican principalmente a "proteger" la paz, la cultura, la democracia... Que todo eso es lo que pregonan esas organizaciones comunistas que luchan contra el fascismo y la guerra, cuya lista ahorramos al lector, que debe sabérsela ya de memoria. (E. J. A.)

Ayuntamiento de Burgos

Se halla vacante el puesto interior número veintinueve del Mercado de Abastos de la Zona Norte. Las instancias solicitándolo, pueden presentarse en las oficinas de la Secretaría Municipal, hasta las doce horas del día catorce de los corrientes.

El Porvenir de Burgos Sociedad Anónima Hidro-Eléctrica

Numeración de las Obligaciones de primera Hipoteca emisión de 1.º de Enero de 1931 que han resultado amortizadas en el sorteo verificado el día de 151 al 160, 171 al 180, 181 al 190, 231 al 240, 241 al 250, 281 al 290, 291 al 300 y 331 al 340.

Los tenedores podrán hacer efectivo el importe de los títulos amortizados contra entrega de los mismos a partir de esta fecha en cualquiera de los Bancos Español de Crédito, Mercantil e Hispano Americano, percibiendo además el interés correspondiente, previa deducción del impuesto de derechos reales.

Burgos 7 de Julio de 1939.—Año de la Victoria.— Por el Porvenir de Burgos.— El director gerente, Aurelio Gómez.



